



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 13 de octubre de 2020

Número 5629-I

CONTENIDO

Comunicaciones oficiales

- 3** De la Mesa Directiva, sobre modificación de turno correspondiente a iniciativas
- 4** De los diputados Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, Lorenia Iveth Valles Sampedro y Pablo Gómez Álvarez, pos las que solicitan el retiro de iniciativas
- 6** De la Universidad Autónoma de Nayarit, con la que remite el informe de la auditoría externa sobre su matrícula correspondiente al primer semestre de 2020
- 6** Del Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca, con la que remite el informe de la auditoría externa sobre su matrícula correspondiente al primer semestre de 2020
- 7** Del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con la que remite el informe de resultados del Comité Especializado de Estudios e Investigaciones del periodo julio de 2019-junio de 2020
- 8** De la Cámara de Senadores, con la cual remite once proposiciones con puntos de acuerdo a fin de solicitar a esta soberanía que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del PEF de 2021 considere y destine recursos para varios rubros, suscritas por senadores de diversos grupos parlamentarios
- 12** De la Consejería Jurídica de Oaxaca, con la cual remite contestación a punto de acuerdo para garantizar la seguridad de los niños y jóvenes de todos los planteles educativos de la república

Minutas

- 12** Con proyecto de decreto, por el que se resuelve sobre la procedencia y trascendencia de la petición de consulta popular presentada por el presidente de la República, y se expide la convocatoria de consulta popular

Pase a la página 2

Anexo I

Martes 13 de octubre

Iniciativas de senadores

- 14** Con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 2 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por las senadoras Mayuli Latifa Martínez Simón, María Guadalupe Saldaña Cisneros y Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del PAN
- 15** Con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la senadora Mayuli Latifa Martínez Simón, del Grupo Parlamentario del PAN
- 15** Con proyecto de decreto, por el que se adicionan dos fracciones al artículo 2 del Código Fiscal de la Federación, presentada por el senador Ovidio Salvador Peralta Suárez, del Grupo Parlamentario de Morena
- 15** Con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, presentada por la senadora Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena

Comunicaciones

DE LA MESA DIRECTIVA, SOBRE MODIFICACIÓN DE TURNO CORRESPONDIENTE A INICIATIVAS

Honorable Asamblea

La Presidencia de la Mesa Directiva de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno de los siguientes asuntos:

Iniciativa por la que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, suscrita por el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido del Partido Revolucionario Institucional, presentada el 18 de febrero de 2020.

"Se turna a las Comisiones Unidas de Cultura y Cinematografía, y de Educación, para dictamen."

Iniciativa por la que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentada el 25 de febrero de 2020.

"Se turna a las Comisiones Unidas de Cultura y Cinematografía, y de Educación, para dictamen."

Iniciativa por la que reforman y adicionan los artículos 4 y 10 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, suscrita por la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del . Grupo Parlamentario de Morena, presentada el 5 de marzo de 2020.

"Se turna a las Comisiones Unidas de Cultura y Cinematografía, y de Educación, para dictamen."

Iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, suscrita por la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentada el 20 de mayo de 2020.

"Se turna a las Comisiones) Unidas de Cultura y Cinematografía, y de Educación, para dictamen."

Iniciativa por la que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, suscrita por el diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena, presentada el 17 de junio de 2020.

"Se turna a las Comisiones Unidas de Cultura y Cinematografía y de Educación, para dictamen."

Iniciativa por la que expide la Ley General de Aguas y abroga la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por la diputada Clementina Marta Dekker Gómez e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentada el 14 de abril de 2020.

"Se turna a las Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, y de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen; y a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Salud, de Pueblos Indígenas, de Presupuesto y Cuenta Pública, de Energía, de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria; y de Economía, Comercio y Competitividad; y de Ganadería, para opinión."

Iniciativa Ciudadana por la que expide la Ley General de Aguas, presentada el 14 de abril de 2020.

"Se turna a las Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, y de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen; y a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Salud, de Pueblos Indígenas, de Presupuesto y Cuenta Pública, de Energía, de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria; y de Economía, Comercio y Competitividad; y de Ganadería, para opinión."

Iniciativa por la que expide la Ley General de Aguas y abroga la Ley de Aguas Nacionales, y reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, sus-

crita diputados integrantes del Grupo Parlamentario Morena, presentada el 28 de abril de 2020.

"Se turna a las Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, y de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen; y a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Salud, de Pueblos Indígenas, de Presupuesto y Cuenta Pública, de Energía, de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria; de Economía, Comercio y Competitividad; y de Ganadería, para opinión."

Iniciativa por la que expide la Ley General de Aguas, suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados, así como por diputadas y diputados de diversos Grupos Parlamentarios, presentada el 5 de agosto de 2020.

"Se turna a las Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, y de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen; y a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Salud, de Pueblos Indígenas, de Presupuesto y Cuenta Pública, de Energía, de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria; y de Economía, Comercio y Competitividad; y de Ganadería, para opinión."

Iniciativa por la que se expide la Ley General Reglamentaria del artículo 4o. en materia de Derecho Humano al Agua y Saneamiento; y se reforma y adiciona la fracción I del apartado B al artículo 223 de la Ley Federal de Derechos, suscrita diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentada el 26 de agosto de 2020.

"Se turna a las Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, y de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen; y a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Salud, de Pueblos Indígenas, de Presupuesto y Cuenta Pública, de Energía, de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria; y de Economía, Comercio y Competitividad; y de Ganadería, para opinión."

Iniciativa por la que reforman diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, suscrita por el diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata, del Grupo Parlamentario de Morena, presentada el 29 de septiembre de 2020.

"Se turna a la Comisión de Infraestructura para dictamen, y a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para opinión."

Iniciativa por la que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, suscrita por el diputado Diego Eduardo del Bosque Villareal, del Grupo Parlamentario de Morena, presentada el 22 de septiembre de 2020.

"Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen, y a las Comisiones de Trabajo y Previsión Social, y de Educación, para opinión."

Ciudad de México, a 13 de octubre de 2020.

Atentamente
Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica)
Presidenta

DE LOS DIPUTADOS ESMERALDA DE LOS ÁNGELES MORENO MEDINA, LORENIA IVETH VALLES SAMPEDRO Y PABLO GÓMEZ ÁLVAREZ, POS LAS QUE SOLICITAN EL RETIRO DE INICIATIVAS

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 1 de octubre de 2020.

**Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente**

Quien suscribe, diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, con fundamento en el artículo 77,

numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito el retiro de la siguiente iniciativa a continuación mencionada:

- Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 10 y un capítulo VII Bis al Título Segundo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- Presentada el 8 de julio de 2020.

- Turnada a la Comisión de Seguridad Pública, con opinión de la de Juventud y Diversidad Sexual.

Lo anterior, con la finalidad de abundar más en el tema y la mejora de dicho proyecto legislativo.

Agradeciendo su valioso apoyo y distinguida atención, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina
(rúbrica)

Palacio Legislativo, a 1 de octubre de 2020.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Presente

Por este conducto y con fundamento en el numeral 2, artículo 77, del Reglamento de la Cámara de Diputados, le solicito gire sus apreciables instrucciones para retirar la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que en su momento tuve a bien presentar ante el pleno de la asamblea:

- Que reforma y adiciona los artículos 29 y 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Gaceta Parlamentaria, número 5502-I-1, martes 21 de abril de 2020. (4204)

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, le reitero la seguridad de mi atenta consideración.

Atentamente

Diputada Lorenia Iveth Valles Sanpedro (rúbrica)

Ciudad de México, 6 de octubre de 2020

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Congreso de la Unión
Presente

Con fecha 14 de septiembre de 2020 presenté iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía, con el propósito de iniciar un procedimiento legislativo para que sobre el mismo pudiera versar una petición de consulta popular. La idea era que, si el pueblo se veía impedido de votar sobre la materia de investigación y juicio a los expresidentes de México en razón de un posible revés de la Suprema Corte, pudiera entonces ejercer ese derecho en la misma materia, pero con una pregunta diversa que no fuera rechazada por el máximo órgano judicial de nuestro país: conceder o negar un perdón legislativo para los ex mandatarios.

Sin embargo, el pasado 15 de septiembre, el Presidente de la República presentó ante el Senado una petición de consulta popular cuya materia, relativa a la investigación y posibles juicios contra los expresidentes, fue declarada constitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación hace apenas 5 días. Ante ello, he determinado que la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía ya no cumple con el objeto originalmente planteado de ser base de una consulta popular, por lo que solicito a usted de manera formal su retiro, en términos de lo dispuesto por el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Atentamente

Diputado Pablo Gómez Álvarez (rúbrica)

DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT, CON LA QUE REMITE EL INFORME DE LA AUDITORÍA EXTERNA SOBRE SU MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2020

Tepic, Nayarit, 30 de septiembre de 2020.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la LXIV Legislatura
Cámara de Diputados
Del Congreso de la Unión
Presente

Con la finalidad de atender lo dispuesto en el artículo 37, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, en donde se estipula la obligación de realizar auditoría externa a la matrícula de las instituciones de educación, me permito enviar a usted, los resultados de auditoría externa a la matrícula de la Universidad Autónoma de Nayarit, realizada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior AC (AMOCVIES).

Para tal efecto anexo al presente, un CD con la información en formato digital y un juego en impreso lo siguiente:

1. Informe de Resultados de la Auditoría a la Matrícula del Primer Informe Semestral 2020.
2. Informe semestral específico y su explicación.
3. Informe de matrícula primer semestre de 2020.

Sin otro particular por el momento, me despido quedando a sus órdenes.

Atentamente

"Por lo nuestro a lo universal"

Maestro Jorge Ignacio Peña González (rúbrica)
Rector

DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TANTOYUCA, CON LA QUE REMITE EL INFORME DE LA AUDITORÍA EXTERNA SOBRE SU MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2020

Tantoyuca, Veracruz, a 2 de octubre de 2020.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Cámara de Diputados
Ciudad de México

Sabedor de su interés en apoyo a la Educación Superior Tecnológica de nuestro país, me permito enviar a usted el resultado de la auditoría externa de matrícula del período febrero-julio 2020 del Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca, dando cabal cumplimiento al decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, a sus obligaciones y con fundamento en el artículo 37, fracción III, que a la letra dice: "Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como el informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública". Cuya publicación fue el pasado 28 de diciembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación para el Ejercicio 2019.

Nuestro Instituto atiende una matrícula en el periodo febrero julio 2020 de 1,638 alumnos inscritos en sus 9 programas de

licenciatura (1607:alumnos) y sus cuatro programas de maestría (31 alumnos), estos programas cumplen los estándares de calidad; los programas de licenciatura se encuentran en proceso de reacreditación y acreditación, dos de sus programas de maestría están incorporados en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad reconocido por CONACYT (PNPC), así mismo, los alumnos participan activamente en el Programa de Intercambio Académico Internacional, mencionando que dos alumnos participantes en éste programa, obtuvieron su doble titulación en el Posgrado de Ingeniería Industrial, del Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca y la Escuela de Ingeniería Julio Garavito en Bogotá Colombia.

La estructura organizacional del Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca está conformada por 173 trabajadores (113 docentes, 25 directivos y 35 administrati-

vos), de la plantilla de docentes, 7 de ellos, pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores, 21 son docentes de Perfil Deseable y se cuenta con la conformación de cinco Cuerpos Académicos. Las certificaciones con que cuenta el Instituto: SGC ISO 9001:2015, SGA ISO 14000:2015 y el SG de Igualdad de Género y No Discriminación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y fraternal saludo.

Doctor Oscar del Angel Peña (rúbrica)
Director General

DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES,
CON LA QUE REMITE EL INFORME DE RESULTADOS DEL
COMITÉ ESPECIALIZADO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES
DEL PERIODO JULIO DE 2019-JUNIO DE 2020

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2020.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Presente

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 190, fracción XII, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y en relación con las disposiciones quincuagésima y quincuagésima cuarta de los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2015, me permito remitir, para conocimiento del honorable Congreso de la Unión, el Informe de Resultados del Comité Especializado de Estudios e Investigaciones que Permitan Inhibir y Combatir la Utilización de Equipos de Telecomunicaciones para la Comisión de Delitos o Actualización de Riesgos o Amenazas a la Seguridad Nacional de julio de 2019 a Junio de 2020, son su respectivo anexo (disco compacto).

Dicho informe incluye el reporte de avance de los estudios e investigaciones que realizan los concesionarios y autorizados, respecto al desarrollo de soluciones tecnológicas que permiten inhibir y combatir la utilización de equipos de telecomunicaciones para la comisión de delitos o actualización de riesgos o amenazas a la seguridad nacional.

No omito mencionarle que dichos documentos contienen información que al actualizar alguno de los supuestos previstos en los artículos 106 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), y 98 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), podría encuadrarse en las hipótesis previstas en los artículos 116, primer y segundo párrafos, de la LGTAIP; 113, fracción I, y último párrafo, de la LFTAIP; y numeral trigésimo octavo, fracción I, y último párrafo, de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Lo anterior, toda vez que los documentos incluyen nombres y datos relacionados con personas físicas que los identifica o hace identificables, los cuales, al ser considerados datos personales, se encuentran sujetos a un régimen especial de protección, según lo disponen, de manera enunciativa, más no limitativa, los artículos 1, 2, fracción V, 3, fracción IX, 6, 8, 16, 17 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente
Maestra Rebeca Escobar Briones (rúbrica)
Presidenta del Comité Especializado de Estudios
e Investigaciones en Telecomunicaciones

DE LA CÁMARA DE SENADORES, CON LA CUAL REMITE ONCE PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO A FIN DE SOLICITAR A ESTA SOBERANÍA QUE EN EL PROCESO DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PEF DE 2021 CONSIDERE Y DESTINE RECURSOS PARA VARIOS RUBROS, SUSCRITAS POR SENADORES DE DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

Ciudad de México, a 6 de octubre de 2020.

Secretarios de la Cámara de Diputados
Presentes

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Lucía Virginia Meza Guzmán, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a efecto de que, en el análisis y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2021, se garanticen los recursos extraordinarios y no decaezcan los recursos económicos para las universidades públicas.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente
Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica)
Secretaria

Ciudad de México, a 7 de octubre de 2020

Secretarios de la Cámara de Diputados
Presentes

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador José Ramón Enríquez Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cáma-

ra de Diputados, a que en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021, se asignen recursos para la implementación de una cartilla nacional de prevención de cáncer de mama, a fin de reducir la amenaza de esta enfermedad que es una de las principales causas de muerte y discapacidad entre las mujeres.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente
Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica)
Secretaria

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2020.

Secretarios de la Cámara de Diputados
Presentes

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Patricia Mercado Castro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados, a fin que adopte las medidas pertinentes para que se asignen recursos para el Fondo Metropolitano en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, y adopte las medidas pertinentes para fortalecerlo.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente
Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica)
Secretaria

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2020.

Secretarios de la Cámara de Diputados

Presentes

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el Senador Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que, en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2021, garantice la vigencia y presupuesto de diferentes programas educativos, así como a la Secretaría de Educación Pública a informar sobre las modificaciones de asignación presupuestal a dichos programas.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica)
Secretaria

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2020.

Secretarios de la Cámara de Diputados

Presentes

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador José Erandi Bermúdez Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se incrementen los recursos asignados a La Secretaría de Agricultura y

Desarrollo Rural y así asegurar sus funciones y la continuidad de programas de apoyo vitales para el campo mexicano.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica)
Secretaria

Ciudad de México, a 6 de octubre de 2020

Secretarios de la Cámara de Diputados

Presentes

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Damián Zepeda Vidales, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, presupueste recursos suficientes con el propósito de implementar un programa de carácter nacional de entrega de dispositivos electrónicos (tableta u otros) y acceso a internet gratuito a los estudiantes de educación básica, media superior y superior.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica)
Secretaria

Ciudad de México, a 7 de octubre de 2020

Secretarios de la Cámara de Diputados

Presentes

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Higinio Martínez Miranda, del Grupo Parlamentario Morena, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a reconsiderar mantener el programa de Fortalecimiento para la Seguridad, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica)
Secretaria

Ciudad de México, a 7 de octubre de 2020

Secretarios de la Cámara de Diputados

Presentes

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se recibió del Congreso del estado de Coahuila de Zaragoza, oficio con el que remite exhorto al Presidente de México y a los diputados y senadores del honorable Congreso de la Unión a mantener y, en su caso, aumentar el recurso económico del programa Escuelas de tiempo completo, del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2021, para garantizar la educación y alimentación de alumnado que se encuentra en comunidades indígenas y en condición de pobreza extrema en el país.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Or-

gánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispuso que dicha documentación, misma que se anexa, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica)
Secretaria

Senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar Presidente de la Mesa Directiva De la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión

En sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2020, el pleno del Congreso del Estado, trató lo relativo a una proposición con punto de acuerdo planteada por el diputado Fernando Izaguirre Valdés, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se exhorta al presidente de México, licenciado Andrés Manuel López Obrador, y a los diputados y senadores del honorable Congreso de la Unión, a que mantengan y, en su caso, aumenten el recurso económico del programa Escuelas de Tiempo Completo del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2021, esto para garantizar la educación y alimentación del alumnado que se encuentran en comunidades indígenas y en condición de pobreza extrema en el país.

Al tratarse este asunto, el pleno del Congreso, resolvió sobre su aprobación mediante el cual se determinó lo siguiente:

Único. Se exhorta al presidente de México, licenciado Andrés Manuel López Obrador, y a los diputados y senadores del honorable Congreso de la Unión, a que mantengan y, en su caso, aumenten el recurso económico del programa Escuelas de Tiempo Completo del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2021, esto para garantizar la educación y alimentación del alumnado que se encuentran en comunidades indígenas y en condición de pobreza extrema en el país.

En virtud de lo señalado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley Orgánica de este Congreso, se comunica a usted este acuerdo, para su debido conocimiento y la consideración de lo consignado en el mismo.

Sin otro particular, protestamos a ustedes las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 1 de octubre de 2020.

Gerardo Blanco Guerra (rúbrica)

Oficial Mayor del Congreso del Estado

Ciudad de México, a 6 de octubre de 2020.

Secretarios de la Cámara de Diputados

Presentes

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Bertha Alicia Caraveo Camarena, del Grupo Parlamentario Morena, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que, en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 se otorguen recursos extraordinarios al ramo de salud y de investigación, para seguir coadyuvando en la prevención, tratamiento y desarrollo de nuevos conocimientos sobre el Sars CoV2.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica)

Secretaria

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2020.

Secretarios de la Cámara de Diputados

Presentes

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Sasil de León Villard, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se ex-

horta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que, en coordinación con la Secretaría de Salud del gobierno federal, se priorice en las discusiones del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 la inclusión de los recursos económicos suficientes para los diversos programas de inmunización contra el virus Sars CoV-2.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica)

Secretaria

Ciudad de México, a 6 de octubre de 2020.

Secretarios de la Cámara de Diputados

Presentes

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados y a la Secretaría de Educación a fortalecer el rubro de telecomunicaciones para el 2021.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica)

Secretaria

DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DE OAXACA, CON LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS NIÑOS Y JÓVENES DE TODOS LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE LA REPÚBLICA

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, marzo 4 de 2020.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados.

Distinguida diputada:

Por instrucciones del maestro José Octavio Tinajero Zenil, consejero Jurídico del gobierno del estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 49, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se da respuesta al oficio DGPL.64-II-1099. de fecha 1 de octubre de 2019, mediante el cual se comunica al Titular del Poder Ejecutivo del estado, punto de acuerdo.

En seguimiento al oficio número CJGEO/DGSDI/619-10/2019, adjunto copia del oficio CG/UJT/428/2019 y anexos, signado por la licenciada Getsemani Adriana Villanueva Flores, jefa de la Unidad Jurídica de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior Ciencia y Tecnología, en el cual expone: "...remito : A) copia certificada del Oficio No CG/DPE/0612/2019, signado por el M.A. Tomás Ramos Jarquín, director de Programación y ' .. Evaluación de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología..." entre otros oficios; por lo que se solicita se tenga al titular del Poder Ejecutivo del estado, cumpliendo con lo exhortado en el diverso de cuenta.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz.

Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo (rúbrica)

Directora General de Supervisión y
 Desarrollo Institucional de la Consejería
 Jurídica del Gobierno del Estado

Minutas

CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE LA PROCEDENCIA Y TRASCENDENCIA DE LA PETICIÓN DE CONSULTA POPULAR PRESENTADA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y SE EXPIDE LA CONVOCATORIA DE CONSULTA POPULAR

Ciudad de México, a 7 de octubre de 2020.

Secretarios de la Cámara de Diputados
Presente

Para los efectos constitucionales y de la Ley Federal de Consulta Popular, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que se resuelve sobre la procedencia y trascendencia de la petición de consulta popular presentada por el presidente de la Republica, y se expide la convocatoria de consulta popular, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica)
 Secretaria

PROYECTO DE DECRETO
CS-LXIV-III-1P-004

POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE LA PROCEDENCIA Y TRASCENDENCIA DE LA PETICIÓN DE CONSULTA POPULAR PRESENTADA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y SE EXPIDE LA CONVOCATORIA DE CONSULTA POPULAR.

ARTÍCULO PRIMERO. Es procedente la petición de Consulta Popular presentada por el Presidente de la República.

ARTÍCULO SEGUNDO. La materia de consulta popular referida a la petición presentada por el Presidente de la República cumple con el requisito de trascendencia nacional que dispone el segundo párrafo del artículo 5 de la Ley Federal de Consulta Popular.

ARTÍCULO TERCERO. Es procedente convocar a las y los ciudadanos mexicanos a consulta popular pa-

ra que se manifiesten sobre la pregunta contenida en la siguiente:

CONVOCATORIA A CONSULTA POPULAR

Artículo Único.- El Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo establecido por los artículos 35, fracción VIII, apartados 1o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26, fracción VI de la Ley Federal de Consulta Popular.

CONVOCA

A las y los ciudadanos de la República mexicana para que emitan su opinión en el proceso de CONSULTA POPULAR sobre "las acciones para emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas en los años pasados por los actores políticos"; la cual se llevará a cabo el domingo 1 de agosto de 2021, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. DISPOSICIONES GENERALES.

La organización, desarrollo, coordinación, cómputo y declaración de resultados de la Consulta Popular estarán a cargo del Instituto Nacional Electoral, conforme a la metodología que apruebe, el cual será la única instancia calificadora.

SEGUNDA. DIFUSIÓN.

La difusión de la Consulta Popular se llevará a cabo en los tiempos y forma que determine la metodología aprobada por el Instituto Nacional Electoral, observando en todo momento lo dispuesto por el artículo 35, fracción VIII, apartado 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por la Sección Tercera del Capítulo III de la Ley Federal de Consulta Popular.

TERCERA. PREGUNTA DE LA CONSULTA.

¿ESTÁS DE ACUERDO O NO EN QUE SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES, CON APEGO AL MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL, PARA EMPRENDER UN PROCESO DE ESCLARECIMIENTO DE LAS DECISIONES PO-

LÍTICAS TOMADAS EN LOS AÑOS PASADOS POR LOS ACTORES POLÍTICOS ENCAMINADO A GARANTIZAR LA JUSTICIA Y LOS DERECHOS DE LAS POSIBLES VÍCTIMAS?

SÍ ESTOY DE ACUERDO ?

NO ESTOY DE ACUERDO ?

CUARTA. UBICACIÓN E INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA.

El Instituto Nacional Electoral determinará la ubicación de las casillas de la Consulta Popular, considerando, para ello, lugares de fácil acceso, así como su conformación e integración, los cuales deberán procurar la accesibilidad de adultos mayores y/o personas con alguna discapacidad.

Asimismo, difundirá, por los medios que el propio Instituto determine, el listado de ubicación e integración de mesas directivas de casilla.

QUINTA. JORNADA DE LA CONSULTA POPULAR.

Apertura.

La jornada de la Consulta Popular se realizará el domingo 1 de agosto de 2021, en un horario de 8:00 a 18:00 horas, dentro de las demarcaciones que determine el Instituto Nacional Electoral. A ella concurrirán todas las y los ciudadanos interesados en emitir su opinión.

Cierre.

Concluida la jornada de la Consulta Popular, el Instituto Nacional Electoral declarará el cierre de ésta y procederá a realizar el escrutinio y cómputo.

Cuando por causas fortuitas o de fuerza mayor se impida el normal desarrollo de la jornada de la Consulta Popular, el Instituto Nacional Electoral, como órgano superior de dirección y única instancia calificadora, en el marco de sus atribuciones podrá suspender, de manera temporal o definitiva, el ejercicio en una o más mesas directivas de casilla, debiendo quedar asentado en el acta circunstanciada que al efecto se levante por personal del Instituto facultado para ello.

SEXTA. RESULTADOS DE LA CONSULTA.

La validación de los resultados de la Consulta Popular estará a cargo de la instancia calificadora.

SÉPTIMA. CASOS NO PREVISTOS.

Los casos no previstos en la presente Convocatoria y en la metodología aprobada serán resueltos por el Instituto Nacional Electoral.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Notifíquese la Convocatoria contenida en el presente Decreto al Instituto Nacional Electoral.

TERCERO. Publíquese la Convocatoria contenida en el presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores.- Ciudad de México, a 7 de octubre de 2020.

Senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar (rúbrica)
Presidente

Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica)
Secretaria

Iniciativas

CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PRESENTADA POR LAS SENADORAS MAYULI LATIFA MARTÍNEZ SIMÓN, MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS Y GINA ANDREA CRUZ BLACKLEDGE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Ciudad de México, a 6 de octubre de 2020.

**Secretarios de la Cámara de Diputados
Presentes**

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, las senadoras Mayuli Latifa Martínez Simón, María Guadalupe Saldaña Cisneros y Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente
Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica)
Secretaria

CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PRESENTADA POR LA SENADORA MAYULI LATIFA MARTÍNEZ SIMÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Ciudad de México, a 6 de octubre de 2020.

**Secretarios de la Cámara de Diputados
Presentes**

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Mayuli Latifa Martínez Simón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica)
Secretaria

CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN DOS FRACCIONES AL ARTÍCULO 2 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PRESENTADA POR EL SENADOR OVIDIO SALVADOR PERALTA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Ciudad de México, a 6 de octubre de 2020.

**Secretarios de la Cámara de Diputados
Presentes**

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Ovidio Salvador Peralta Suárez, del Grupo Parlamentario Morena, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan dos fracciones al artículo 2 del Código Fiscal de la Federación.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica)
Secretaria

CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, PRESENTADA POR LA SENADORA NANCY GUADALUPE SÁNCHEZ ARREDONDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Ciudad de México, a 7 de octubre de 2020

**Secretarios de la Cámara de Diputados
Presentes**

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Nancy Guadalupe Sánchez Arreando, del Grupo Parlamentario Morena, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica)
Secretaria

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>